

**ACTA Nro. 026 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS
Administración 2019 – 2023.**

Cuenca, 27 de febrero del 2020

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 minutos del día Jueves, veinte y siete de febrero del año dos mil veinte, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. DESARROLLO. - **PUNTO UNO.** - El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate la presencia de los asistentes y si existe el quórum reglamentario para proceder con la sesión convocada, por medio de secretaría se verifica la presencia de los cinco vocales miembros del pleno del GAD parroquial, quienes, para constancia de lo antes indicado, suscriben el documento físico de control de asistencia, confirmando la comparecencia del Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 026 ordinaria. **PUNTO DOS.** - Presidencia solicita que por medio de secretaria se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Aprobación del acta de la sesión Nro.025 ordinaria, 4.- Informe sobre la Factibilidad de la consultoría para la reforma de la tasa turística Interviene la Mgtr. Esthela Loja, 5.- Informe sobre la Administración del cementerio a cargo del Abg. Marcelo Soto Alemán, 6.-Informe del Proyecto "Carnaval Baños 2020, como fomento al Patrimonio Intangible rescate de la Cultura y Tradiciones, Interviene la Lcda.

Adriana Yunga, 7.- Lectura, análisis y resolución de Oficios. Orden del día que luego de ser leído y puesto en consideración del pleno, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del período 2019 – 2023. **PUNTO TRES.** - Aprobación del acta de la sesión No. 025 ordinaria. - Luego de leída el acta de la sesión ordinaria No 025, la misma que puesta en consideración de los presentes, sin observaciones es aprobada por unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.** - Informe sobre la Factibilidad de la consultoría para la reforma de la tasa turística. – Interviene la Mgr. Esthela Loja quién expone que según su punto de vista desde el área de turismo, las propuestas de los doctores Rubén Calle y Fernando Durán ofrecen estructurar una propuesta para la reformar la ordenanza y defender la misma ante el Ilustre Consejo Cantonal, indica que sus propuestas tienen un alto contenido jurídico, basadas en normativa, pero que ninguno de ellos hace un análisis en base a un estudio de mercado de cuánto debería ser el valor al que podría ascender el pago de la tasa turística y si con base a ello pueden defender la propuesta y garantizar su aprobación ; solicita pedir un análisis del costo beneficio que tendría el incremento de la tasa y recomienda por un lado no incrementar la tasa si no más bien trabajar coordinadamente con los balnearios para que aparte de la tasa turística empiecen a devengar otro tipo de valores si bien no económicos pero si en apoyo a los diferentes proyectos que tiene el GADPR BAÑOS como institución y por otro lado establecer controles en cuanto al cumplimiento de la misma, ya que debido a la falta de control y preocupación, tanto del GAD Municipal cuanto del GAD Parroquial, la tasa en algunos casos a pesar de haber sido recaudada a tiempo, ha sido trasferida con retraso de algunos años, y en otra no se está haciendo el control del recaudo y la asignación de dichas obligaciones por parte de algunos balnearios. Interviene el Sr. Vicepresidente, Wilson Jácome indicando que en conversaciones que se han mantenido con algunos personeros municipales, concejales y funcionarios, se han manifestado, en el sentido de que dicha tramitación, se puede solventar con el equipo jurídico que tiene el Municipio, quienes han manifestado su predisposición de acompañar activamente este proceso e ir trabajando conjuntamente, sin creer necesario la contratación de una consultoría para este particular, pone énfasis en la deuda que tiene Agapantos por un valor superior a 40.000,00 dólares y la falta de gestión por parte del GADPRBAÑOS para su recuperación pese a que la ordenanza indica que mensualmente se hará llegar esos recursos, propone por ello la urgente recaudación. Interviene el Ab. Marcelo Soto Alemán, realizando un análisis motivado sobre la tasa turística, indica que ha observado, por ejemplo, que en las recaudaciones de la tasa de enero y febrero 2020, algunos establecimientos, a excepción de balnearios Durán, realizan aportaciones mínimas, de hecho no obedecerían a la realidad del giro de sus negocios,

existiendo falta de control y por ende incumplimiento total por parte de ellos, además, manifiesta que sobre el rumor, de que se estaría solicitando la derogatoria de esta ordenanza, no conoce nada, pero que por propias afirmaciones de ellos, se conoce que existe esta intención, y ante ello propone que el proyecto de reforma de la misma debería estar plenamente fundamentada y sostenida, jurídica, financiera, técnica y económicamente, además de que en la misma debería obligatoriamente establecerse mecanismos permanentes de control y seguimiento de las recaudaciones y transferencia oportunas, que vayan acorde con las contabilidades de los obligados, por tanto debe ser imperativo que la reforma propuesta debe con seguridad ser aprobada, concuerda con el Sr. Wilson Jácome y la Srta. Jessica Minchalo que es importante y necesario un pronunciamiento jurídico del departamento jurídico, para en base a ello tomar una resolución acertada. El Economista Luis Guamán considera que a pesar de la intención, no debe ser fácil derogar una ordenanza y que detrás de la tasa turística están intereses de grupos empresariales fuertes, por lo que sugiere que para conseguir el éxito deseado y no correr riesgo alguno en contra de los intereses de la parroquia, propone la contratación de una consultora que trabaje en coordinación con el departamento jurídico y los vocales del GADPR BAÑOS, considera necesario además socializar con las hosterías y balnearios los proyectos que se realizarían con los aportes que se recauden por concepto de la tasa turística y que debemos dejar claro que irán en beneficio de la infraestructura turística y de la población. Luego de analizar el informe presentado, los vocales del pleno resuelven que, luego solo después de recibir y analizar el informe jurídico, financiero, técnico y de factibilidad, se procederá, de ser el caso, con la contratación de la consultoría ajena al GADPR BAÑOS para que trabaje en la ejecución de este proyecto. **PUNTO CINCO.** - Informe sobre la Administración del cementerio. - Interviene el Abg. Marcelo Soto Alemán, Administrador del Cementerio quién presenta un informe económico y de actividades del año fiscal 2019 del Cementerio. Indica que como ingresos, de enero a diciembre de 2019, existe un valor de \$44.738,00 dólares, siendo el mes de noviembre el mes más significativo de recaudación que representa el 25 o 26%, seguido por el mes de enero con el 10% del total de la recaudación, y en lo que respecta a los egresos, dentro de estos se considera los gastos por remuneración unificada del trabajador del cementerio Sr. Francisco Arbito, que asciende a \$6.484,32 y el valor por servicios de instalación y compra de materiales para el mejoramiento del sistema eléctrico del cementerio que asciende a \$1.357,51 dando un total de egresos del año 2019 de \$7.841,83, quedando una diferencia ingresada al presupuesto general del GADPR BAÑOS por el valor de \$36.896,17. Se da a conocer además, que se están llevando a cabo las exhumaciones conforme se tenía planificado y en función de la resolución emitida

por el GAD, hasta el momento se ha procedido con exhumaciones forzosas de 15 bóvedas del bloque NF que se encuentran sin identificación, no registran pagos con sus respectivos códigos y no se encuentra actualizada la información de familiares ni del fallecido, de lo actuado constan actas y fotográficas que da fe de todo el proceso de exhumación. Informa que por seguridad hay que derrocar un bloque de bóvedas de la familia Chica, sobre el oficio recibido de parte del Sr. Luis Fajardo Carmona que solicita la legalización de sus bóvedas, indica que para la próxima reunión se emitirá un informe sobre dicha petición. El Abg. Marcelo Soto Alemán, finaliza su intervención manifestando que está seguro de que este año 2020, se obtendrá mejores resultados en la administración del mismo, pues al mejorar la imagen y los espacios físicos del cementerio, de seguro abra aceptación y respuesta favorable en los usuarios y el cumplimiento de los pagos y obligaciones, finalmente indica que para adelantar esos trabajos de adecuación en el cementerio, se han contratado tres personas fijas para trabajar en la construcción de baños, construcción de nichos, restituir el bloque que está el mal estado, hace la cordial invitación a los vocales del GADPR BAÑOS a visitar el cementerio. Interviene el Sr. Wilson Jácome solicitando se analice la remuneración que percibe el Sr. Francisco Arbito y se inicie la construcción de las bóvedas que se están virando dado que los recursos que ingresan del cementerio van a justificar su construcción pues por un lado representan peligro y por otro no dan un buen aspecto al cementerio. La Lcda. Angélica solicita que el Director Financiero Ing. Jorge Morejón de su pronunciamiento sobre la remuneración del Sr. Arbito. El Abg. Marcelo Soto Alemán, considera la necesidad de contratar una persona más, para favorecer con el manejo y cuidado del cementerio y evitar problemas futuros de carácter laboral con el empleado actual. **PUNTO SEIS.-** Informe del Proyecto "Carnaval Baños 2020, como fomento al Patrimonio Intangible rescate de la Cultura y Tradiciones.- Interviene la Lcda. Adriana Yunga y manifiesta que los objetivos del proyecto fueron el fortalecimiento del patrimonio intangible cultural y social, a través del rescate de las tradiciones y costumbres autóctonas del Carnaval de la Parroquia Baños, como mecanismo de participación ciudadana y fortalecimiento de la economía popular, da a conocer las actividades realizadas, que la promoción y difusión del evento, se dió por medios de comunicación radial y medios sociales, hubo la participación de aproximadamente 35 barrios y comunidades con sus respectivas delegaciones reconociendo las culturas y tradiciones de la Parroquia Baños en el Carnaval, hubo presentación de comparsas y danzas con el tema Taita Carnaval, hubo degustación de platos típicos como es el mote pata, donde se fundamentó la razón de sus ingredientes y el significado de su elaboración. Describe los objetivos que fueron planteados en el proyecto, y cada una de las actividades: 1.- Planificación y organización de actividades culturales


autóctonas de la Parroquia Baños, en la que se incluyó la convocatoria a barrios, logística del evento, contratación de la amplificación y escenario, orquesta, animación, reconocimientos de participación, baterías sanitarias, apoyo a la participación ciudadana en los ámbitos culturales y gastronómicos; 2.- Desarrollo del Festival Gastronómico Carnavalero, que incluyó la elaboración de platos típicos de carnaval, con los Ingredientes para su elaboración; 3.- Fortalecimiento a la economía popular que incluye la promoción y difusión del evento mediante cuñas y camisetas para el evento. Concluye indicando que hubo un porcentaje del 50% de participación de los barrios y comunidades de la parroquia que se encuentra catastrados, además que se cumplió en un 90% con los objetivos planteados en la planificación, en definitiva se cumplió con el objetivo del proyecto para lo cual se contó con el apoyo del personal del GADPR BAÑOS. La Lcda. Angélica Cobos, el Sr. Wilson Jácome, el Abg. Marcelo Soto y la Srta. Jesica Minchalo felicitan a la Técnica Social Lcda. Adriana Yunga, por la positiva y correcta disposición en la planificación y ejecución del programa Carnaval Baños 2020, sin embargo de ello consideran que hay aspectos que deben mejorarse en futuros eventos, puntos como la coordinación en la animación del programa, el mismo que debe ser realizado por personas que conozcan del oficio y se manejen con educación y prudencia delante del público y gente de Baños. Interviene el Sr. Wilson Jácome manifestando su inconformidad con la calidad de la animación del Ing. Marco Mejía y la plataforma política al Prefecto Sr. Yaku Perez. Finalmente el Economista Luis Ayala indica que es necesario trabajar en unidad y que los errores que se dieron hay que corregirlos para los próximos eventos. **PUNTO SIETE.** - Lectura, análisis y resolución de oficios. Sin haber oficios pendientes de conocerse y tratar. Siendo las 17h45, del día jueves 27 de febrero del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan en el orden del día con la que fué legalmente convocada la sesión ordinaria Nro.026, el señor presidente declara clausurada la presente reunión, suscribiendo al margen de lo resuelto, los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023.**


Vicepresidente
Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo


Tercera Vocal
Lcda. Angélica María Cobos Parra


Cuarto Vocal


Quinta Vocal

Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán

Srta. Jérica Fernanda Minchala Vera



Présidente del GADPR BAÑOS
Eco. Luis Segundo Guamán Ayala



Secretaria
CP. María Herrera Vélez

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 026 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día jueves 27 de Febrero del año dos mil veinte, a las 14h30.